



## PODER POLÍTICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA\*

*Nicos Poulantzas*

[Comienza en la página 212]

CAPÍTULO 4

### SOBRE LOS MODELOS DE LA REVOLUCIÓN BURGUESA

Acabo de exponer algunos rasgos *tendenciales* generales de la transición del feudalismo al capitalismo en el área europea occidental, indicando a la vez que esa transición presenta particularidades según los conjuntos nacionales estudiados: éstos empiezan a identificarse, aquí, en las formaciones sociales concretas. Se plantea un problema importante: ¿Puede hablarse de un *modelo típico* de la “revolución burguesa”? Trataré de demostrar, en contra de una concepción bastante divulgada, que considera la Revolución francesa como *el ejemplo* de revolución burguesa, y examinando el caso de Gran Bretaña, de Francia y de Prusia, que ese “modelo” no existe. En efecto, si la transición en general –*el paso ideal*– presenta rasgos comunes, referidos a una tendencia teórica, el problema de la revolución burguesa, referido a la forma concreta que reviste la transición, depende de la coyuntura de una formación en cuanto individualidad histórica siempre original. Por lo demás, la problemática de los modelos de la revolución burguesa no puede situarse más que en la perspectiva de los desajustes y de los desarrollos desiguales señalados entre los dos sistemas de relaciones de desajustes, el de las estructuras y el del campo de la lucha de clases.

Seguiré, en lo que viene a continuación, *los lineamientos que se deducen de los análisis políticos de Marx y de Engels*. No daré aquí las referencias, porque hago una síntesis de sus observaciones precisas de que me ocupo analíticamente en las diversas partes de este ensayo. [Pág. 212]

#### I. EL CASO INGLÉS

En el caso de Gran Bretaña, la revolución burguesa se sitúa en el siglo XVII, en 1640, pero también en 1688, apareciendo 1688 como un *recodo* del mismo proceso revolucionario. Este proceso en Gran Bretaña plantea de una manera clara el problema de las relaciones de la industria y de la agricultura: problema que en general ha sido subestimado a causa de la errónea interpretación de los análisis teóricos de Marx en *El capital* sobre la génesis de la renta de la tierra, y de considerarlos simples análisis históricos. La característica de clase de ese

proceso revolucionario, y en particular de la revolución de 1640, consiste en que marca, de manera clara, el comienzo del proceso del establecimiento del predominio del M.P.C. por medio de la *capitalización de la renta de la tierra*:<sup>1</sup> se trata aquí de un caso característico en que se comprueba el funcionamiento concreto de los terratenientes de renta de la tierra. La Revolución de 1640 y su recodo de 1688 marcan precisamente los comienzos de la transformación de una parte de la clase de la nobleza feudal en clase capitalista. Esa revolución, que es una revolución burguesa en el sentido propio de la palabra, presenta también en apariencia un carácter *ambiguo*: reviste la forma de una contradicción principal entre fracciones de la nobleza feudal y la burguesía comercial, ya existente, que sólo desempeña un papel secundario. La ambigüedad se debe, en este caso, al carácter de la clase que dirige el proceso revolucionario, que está en vías de pasar de la nobleza feudal a la burguesía. En la continuación del proceso de capitalización de la renta de la tierra se convertirá en el núcleo de la burguesía industrial.

Esa Revolución, considerada desde un punto de vista [Pág. 213] exclusivamente político, puede parecer *prematura*, porque la burguesía comercial, insuficientemente desarrollada, y la burguesía industrial, casi inexistente, no pueden tomar la dirección del proceso. Sin embargo, si se considera el conjunto de las relaciones de la formación inglesa, llega exactamente *a tiempo*: permite liquidar definitivamente el problema del predominio del M.P.C. sobre los otros modos en la agricultura, en resumen, permite ajustar definitivamente la cuenta de la pequeña producción. Propiamente hablando, la revolución inglesa imprime al proceso de predominio del M.P.C. en los campos, es decir, al proceso de disolución y destrucción del modo de producción patriarcal, un ritmo particularmente rápido y formas particularmente radicales. Este problema no parece poder resolverse de ese modo, por la transición del feudalismo al capitalismo en el área que nos ocupa, más que mediante la iniciación, *impura* en apariencia, del proceso revolucionario bajo la dirección de una fracción burguesa de renta de la tierra en vías de constitución partiendo de la nobleza feudal, es decir, en el plano político, bajo la dirección de una fracción que sigue siendo aún, políticamente, una fracción de la nobleza.<sup>2</sup> En la Prusia de Bismarck, el proceso de establecimiento del predominio del M.P.C. se inicia igualmente en provecho de una fracción de la nobleza, lo que lo asemeja formalmente al caso de Gran Bretaña, fracción que sin embargo no ha entrado en el recodo de su transformación por medio de la renta de la tierra. Finalmente, mientras que en

---

<sup>1</sup> Véase M. Dobb: *Studies in the Development of Capitalism*, 1963, pp. 177 ss. P. Anderson: "Les origines de la crise présente", en *Temps Modernes*, agosto-septiembre de 1964. E. P. Thompson: *The Making of the English Working Class*, 1963.

<sup>2</sup> Se trata aquí de lo que Lenin llamaba *una de las vías* del establecimiento del M.P.C. en el campo bajo dirección política aristocrática o burguesa: es la vía de una transición del *feudalismo* al *capitalismo* y que se inicia principalmente por medio de la gran propiedad de renta de la tierra. La segunda vía es la *vía norteamericana*, en la que, por razón de la ausencia del feudalismo, el proceso fue iniciado por medio de la pequeña y la mediana propiedad independiente (*Programa agrario de la social-democracia en la primera revolución rusa*). Sobre la cuestión teórica de los grandes terratenientes, véase *infra*, pp. 297-8.

Gran Bretaña la gran propiedad de [Pág. 214] renta de la tierra la realiza una fracción de la nobleza que constituirá el núcleo de la burguesía industrial, en Francia la realiza la burguesía ya constituida: expropiación de la aristocracia.

El resultado primordial de la Revolución inglesa, en las relaciones de producción, fue la constitución de una agricultura capitalista, caracterizada por el sistema triádico de los grandes terratenientes, ínfima minoría que monopolizaba la propiedad de la tierra, de los agricultores arrendatarios y de una inmensa mayoría de obreros agrícolas. Se comprueba en adelante la ausencia de arrendatarios feudales –cuyas huellas tardías se encuentran en la Prusia oriental–, y de medianos y sobre todo de pequeños propietarios de la tierra, y hasta de campesinos parcelarios de la pequeña producción, que son un producto típico de la Revolución francesa y que marcan todo el desarrollo político ulterior de Francia. El “campesinado” inglés estará ausente en adelante, como fuerza social, del desenvolvimiento político del país. El proceso particular del establecimiento del predominio del M.P.C. por la destrucción de las posibilidades de la pequeña producción en la agricultura, dio lugar a un desarrollo excepcional de la burguesía comercial e industrial y, después, financiera: así, esos resultados no se manifiestan simplemente en el campo. La pequeña producción en general perdió sus posibilidades en Gran Bretaña, y esto concierne también a la pequeña burguesía: es importante señalar que ésta no constituyó, por regla general, en Gran Bretaña una fuerza social, y por lo demás no se presentó nunca en la escena política por una acción abierta, por ejemplo por un partido político.

No obstante, el establecimiento de ese predominio franco y particularmente logrado del M.P.C. se reflejó en el nivel político, de una manera que puede parecer paradójica, si no se tiene en cuenta la particularidad del proceso de Gran Bretaña y los desajustes resultantes. Si la Revolución de 1640 puso las bases del predominio [Pág. 215] político de la burguesía, sin embargo no le dio el poder político. El dominio económico de la burguesía –de la burguesía comercial, pero también de los terratenientes de renta de la tierra– se desarrolló al principio bajo el dominio político de la nobleza terrateniente, tal como ocurriría, desde ese punto de vista, en Francia *antes* de la Revolución. Después, y según diversas etapas y recodos, la burguesía –comercial y de renta de la tierra– llega al poder bajo la hegemonía de la nobleza, y posteriormente, tras la *Reform Act* de 1832, llega a la hegemonía del bloque en el poder. Sin embargo, por razón del conjunto del proceso, la presencia de la burguesía en la escena política tiene lugar al principio, cuando llegó al poder, por intermedio de la nobleza, que representa a los terratenientes con renta de la tierra, y de la burguesía comercial. Después, tras la llegada de la burguesía a la hegemonía y del predominio de la burguesía industrial y financiera, su representación tiene lugar por medio de los terratenientes de renta de la tierra –*los Whigs*–, los que funcionaron durante mucho tiempo, por razón de este proceso, como fracción autónoma de la burguesía, como fuerza social. La hegemonía misma de la burguesía industrial y financiera queda así enmascarada en la escena política, lo

que no dejó de plantear problemas a los historiadores de la formación social británica.

En el plano de la instancia jurídico-política, las particularidades no son menores: la Revolución de 1640, aunque transformó el *estatuto jurídico de la propiedad* y el funcionamiento de la monarquía, deja en el Estado el predominio del tipo feudal sobre el tipo capitalista: importancia de la Cámara de los Lores, importancia de los jueces de distrito como centros de poder local, etc. Se está aquí ante un desajuste del *sistema jurídico* y del *Estado*, caso bastante frecuente en la transición del feudalismo al capitalismo, que manifiesta, en esa anterioridad del derecho (capitalista) respecto del Estado, por el hecho de que el derecho inglés, al contrario de [Pág. 216] los del continente, seguirá siendo en adelante un derecho no escrito, no codificado. Posteriormente, el predominio en el Estado del tipo feudal persistirá aun después de haber llegado la burguesía al poder político, ejemplo característico de desajuste entre las estructuras del Estado y el poder del Estado. Ese desajuste estará presente en la permanencia de características feudales aun después de haber llegado la burguesía inglesa a la hegemonía, lo que, por otra parte, se combina con la permanencia del funcionamiento de los terratenientes de renta de la tierra como fuerza social, y con la hegemonía enmascarada de la burguesía en la escena política. El aparato de Estado mismo –ejército, administración–, al contrario que en Francia, tendrá en las “alturas” a individuos pertenecientes a la clase noble. Posteriormente tendrá lugar una renovación relativa en provecho de los terratenientes de renta de la tierra.

En cuanto a las funciones del Estado,<sup>3</sup> hay que observar que, por razón de ese proceso particular, su papel en la acumulación primitiva en provecho de los grandes terratenientes puede ser desempeñado exactamente sin pasar por el estadio absolutista, es decir, mediante el predominio de estructuras feudales. Hasta puede decirse que, al contrario que en Francia, lo esencial de dicha acumulación se hace *después* de la Revolución. Por otra parte, su función económica se limitó a su función general de acumulación. El proceso de transición no necesitó una intervención ulterior del Estado en el proceso de industrialización, lo que, por el contrario, tuvo lugar en Francia bajo el Estado absolutista y en Prusia bajo Bismarck. El Estado inglés del primer estadio de la transición, de estructuras equilibradas feudales y capitalistas, es remplazado por la forma de Estado liberal, cuya no-intervención en lo económico es particularmente señalada: esto permitió, por otro lado, la permanencia tardía, en esa forma liberal del Estado inglés, de características feudales. En Francia, por el contrario, el Estado liberal emprenderá intervenciones mucho más importantes en lo económico en provecho de la burguesía, intervenciones que suceden a las del Estado absolutista. Por lo demás, ese funcionamiento particular del Estado, combinado con la destrucción de la pequeña producción, del pequeño campesinado y de la pequeña burguesía, hace que el aparato de Estado –el ejército y la burocracia administrativa– no revistiera nunca en Gran

---

<sup>3</sup> A este respecto, E. Hobsbawm: *The Age of Revolution*, 1962, pp. 175 ss.; M. Dobb, *op. cit.*, pp. 25 ss.



Bretaña el papel que posteriormente había de tener en Francia o en Alemania, y eso a pesar de su pertenencia de clase.

Ya podemos sacar algunas conclusiones: la revolución inglesa fue *particularmente lograda* en el sentido de que permitió el predominio franco del M.P.C. sobre los otros en la formación social inglesa. Ese predominio franco hizo que la matriz de ese modo impregnara aquella formación de un modo decisivo. Esto se traduce, en la individualidad histórica de dicha formación, por el hecho de que la instancia económica detentó casi constantemente, hasta el estadio del capitalismo monopolista de Estado, no simplemente la determinación en última instancia, sino también el papel dominante. Lo que a su vez se traduce por el predominio del poder económico sobre el poder político: en el caso de descentración de los lugares de predominio económico son, en último análisis, las clases o fracciones hegemónicas. En el plano político, el buen éxito del proceso revolucionario en la coyuntura de aquella formación hace, sin embargo, que actúe al principio en provecho de la nobleza: la llegada de la burguesía al poder político y después a la hegemonía del bloque en el poder, es tardía y se opera de un modo enmascarado. La misma característica a propósito de las transformaciones de las estructuras del Estado y del aparato de Estado, en sus desajustes por una parte con la instancia económica, y por otra parte [Pág. 218] con el campo de la lucha de clases, es decir, con el poder del Estado. Todo esto hace que el éxito característico de esa revolución tome la máscara de un aborto en el plano político.

## II. EL CASO FRANCÉS

Vengamos al caso de Francia: la Revolución francesa fue, en efecto, presentada con frecuencia como el *ejemplo* de una revolución burguesa “típicamente” lograda. Sobrevino en el momento en que la burguesía comercial e industrial, por la transición particular mediante el Estado absolutista, estaba a punto de tomar en sus manos la dirección del proceso, es decir, en el momento en que la sociedad feudal habría “madurado” reposadamente en su seno todas sus “posibilidades”, y habría tenido los resultados siguientes: el acceso franco de la burguesía al poder; la transformación radical de las estructuras del Estado en provecho de la burguesía, siendo el Estado salido de la Revolución el Estado capitalista “tipo”; y el predominio en la formación francesa de una ideología política burguesa “típica”: el jacobinismo. En suma, la burguesía-sujeto de la historia haría florecer plenamente, en el plano político de Francia, su esencia: interpretación de la que Gramsci no es, en la teoría marxista, el último de los responsables y cuyo éxito en la teoría del movimiento obrero es, como se verá, de los más sospechosos.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Por lo demás, es interesante ver las interpretaciones de la Revolución francesa por las diversas corrientes políticas del movimiento obrero. Entre las más reveladoras está, sin duda, la de Trotski. Para lo que sigue remito, aparte de las obras clásicas, como las de Mathiez y Lefebvre, el resumen de A. Soboul: *Histoire de la Révolution française*.

Pero siendo evidentemente muy vasto el asunto, me contentaré aquí con dar algunas indicaciones, que quizá [Pág. 219] bastarán para demostrar que esa interpretación es *un mito*.

1] ¿Qué ocurre, en primer lugar, con el establecimiento del predominio del M.P.C. sobre los otros? En realidad, éste fue, globalmente, mucho menos franco y decisivo que en Gran Bretaña o en Alemania, con la revolución prusiana realizada *desde arriba* por Bismarck. Ese predominio no pudo sobre todo cortar radicalmente el *nudo* en que se concentra, en esa transición, la relación del modo capitalista y de los otros modos de producción en las relaciones de producción: no pudo, en Francia, cortar el camino a la pequeña producción, más aún, la Revolución francesa confirmó definitivamente los cimientos de la pequeña producción. Por una parte, en el dominio de la agricultura. Por razón del Estado absolutista y del papel de la nobleza, por lo tanto, si así puede decirse, por razón de la ausencia de revolución prematura durante la fase de acumulación primitiva, el proceso del establecimiento del M.P.C. en el conjunto de la formación, no lo iniciaron los terratenientes de renta de la tierra, sino, mediante el Estado, en primer lugar la burguesía comercial e industrial. Ésta buscó en “el campesinado” apoyo contra la nobleza, a fin de acaparar la gran propiedad territorial: expropiación de la nobleza. Así, paralelamente, el resultado decisivo de la revolución en la agricultura no es la expropiación de los productores agrícolas, sino, lo que fue confirmado por la dictadura jacobina después de la rebelión campesina contra las estructuras feudales de la agricultura, la atribución de un estatuto de propiedad a la pequeña explotación de la tierra, y su ampliación.<sup>5</sup> Es el caso típicamente francés de los campesinos parcelarios que tendrán en adelante, durante mucho tiempo, un papel muy importante en la escena política. Ese triunfo excepcional de la pequeña producción se manifiesta igualmente en el caso de la pequeña burguesía, que, desarrollada al lado de [Pág. 220] la progresión amortiguada de la burguesía comercial e industrial en el Estado absolutista de la nobleza, establecerá definitivamente sus cimientos por la política de la Convención. Esa pequeña burguesía, aun cuando no tiene, como en Alemania, desde el principio alianza alguna con el capital –si en 1848 optó por la burguesía, tomó, durante la Comuna de París, el partido del proletariado–, no por eso dejará de ser una fuerza social muy importante en Francia: véase el fenómeno del “radicalismo”.

El resultado de todo eso es que el desarrollo económico en la Europa del siglo XIX, como observa E. Hobsbawm:<sup>6</sup> “. . . contiene una *paradoja gigantesca*: Francia. Sobre el papel, no hay otro país que hubiera debido avanzar más rápidamente. Poseía instituciones idealmente adaptadas al desarrollo capitalista. . . Sin embargo, de hecho, en Francia el desarrollo económico era claramente más bajo que el de los otros países. . . Es que la parte capitalista de la economía francesa era una superestructura erigida sobre la base inamovible del campesinado y de la pequeña burguesía. . .” Esa situación se prolongó

---

<sup>5</sup> En este sentido, G. Lefebvre: *Questions agraires au temps de la Terreur*, 1932.

<sup>6</sup> *Op. cit.*, pp. 177 ss.



posteriormente en formas diversas: el ritmo del desenvolvimiento tecnológico, del proceso de concentración de capital, etc., será mucho más lento en Francia que en Inglaterra y Alemania: persistencia particular de las pequeñas y medianas empresas, etc.

2] ¿Qué sucede con el poder político? En realidad, la burguesía francesa, al contrario que la burguesía inglesa de 1640 y 1688, ascendió sin duda al poder político, ¡pero a qué precio! No pudo hacerlo sino apoyándose ampliamente en el pequeño campesinado y en la pequeña burguesía y aun, muy ocasionalmente, en los obreros de manufactura presentes sobre todo en el *sansculotismo* parisiense.<sup>7</sup> Ascensión franca de la burguesía al poder [Pág. 221] político, esta vez, pero sólo en la medida en que elimina, de manera relativamente clara, a la nobleza. Todo pasa, en efecto, como si la Revolución francesa no hubiese coincidido nunca consigo mismo, como si estuviera a la vez *en avance y en retraso* respecto de sí misma: en retraso por cuanto no logró sofocar en el germen la pequeña producción, y en avance por cuanto debió desde el principio adelantarse para alcanzar a la pequeña producción, polarizada por el proletariado en vías de constitución. La pequeña burguesía y el campesinado parcelario, cuyas relaciones con la burguesía y el campesinado parcelario, cuyas relaciones con la burguesía pasan por toda una gama, de la contradicción antagonista al apoyo o hasta la alianza, impiden, por otra parte, a la burguesía francesa las posibilidades de una alianza estable con la nobleza, tal como se vio en Inglaterra y, más tarde, en Prusia. Toda alianza de ese género, teniendo en cuenta la presencia de esas clases, no hubiera podido significar más que una profunda *vuelta atrás* –intentada en realidad bajo Carlos X–: esto no sólo contradiría los intereses más elementales de la burguesía, sino que además hubiera sido no contar con las clases que frenaban dicha vuelta en provecho del *statu quo*. Por otra parte, las formas particulares que revistió la contradicción entre la burguesía y esas clases llevaron precisamente a los fenómenos históricos del primero y sobre todo del segundo imperio de Luis Bonaparte. Se trata de formas particulares de Estado capitalista, en que la burguesía parece renunciar a su poder político, en beneficio de un aparato de Estado que lleva sus asuntos públicos apoyándose en el campesinado parcelario y en la pequeña burguesía.

Así, esa revolución “ejemplar” en el nivel político creó una situación casi constante de *crisis* del poder político de la burguesía; engendró, hasta 1848, un desequilibrio constante de ésta entre la nobleza por una parte y la pequeña producción por otra, y una incapacidad par- [Pág. 222] ticular para consolidar su hegemonía. Al deshacerse definitivamente, en 1848, de la nobleza inclinándose hacia la pequeña producción, intenta estabilizarse después de la caída de Luis Bonaparte, *pero otra vez demasiado tarde*. El proletariado industrial que apuntaba en el 48 la esperaba en el recodo de la Comuna, lo que la llevó a sellar, por su política agrícola después de 1870, su apoyo sobre el pequeño campesinado.

---

<sup>7</sup> Sabido es que Labrousse y Soboul han demostrado, contra Mathiez, cómo Robespierre fue llevado a “apoyarse” en la pequeña producción, y, contra D. Guérin, que el proletariado industrial no funcionó durante la Revolución como fuerza social.

3] ¿Qué sucede ahora con la ejemplaridad de la Revolución francesa en el plano de la instancia jurídico-política del Estado? ¿Debería apreciarse su logro político por su éxito, al contrario de la Revolución inglesa, en la instauración de un Estado capitalista típico? No hay nada de eso. Es verdad que el Estado salido de la Revolución francesa logró deshacerse, más que en el Estado inglés, de las características feudales: pero hay también el reverso de la medalla. Esa concepción del Estado capitalista “típico” se refiere en realidad a observaciones superficiales sobre la instauración del sufragio universal después de la insurrección de agosto de 1792, y la política institucional de la Convención *montagnarde*, considerada como anticipo del Estado capitalista. Ver las cosas así es cometer el error que consiste en olvidar la división de una formación en fases y en estadios, y la distinción del tipo capitalista de Estado de las *formas de Estado* que les corresponden: es considerar el Estado capitalista, que es un concepto teórico, directamente identificable, en cuanto esencia histórica, con la realidad social. En realidad, ese Estado preciso de que se trata está muy adelantado dentro del estadio de transición en que se sitúa. En este sentido, y con todo rigor, puede decirse que no es de ningún modo el Estado de una revolución burguesa políticamente lograda *en aquel momento y en aquella coyuntura*, sino el de una revolución burguesa políticamente *fracasada*: en realidad es, en aquel momento preciso, no el Estado de una burguesía que detenta la hegemonía, sino el del campesinado y de la pequeña burguesía, y Tocqueville no se [Pág. 223] engañó en eso. Por lo demás, ese Estado no duró mucho. En realidad, es el Estado del primero y del segundo Imperio, que es el de una burguesía afanada en rescatar su retraso respecto del campesinado y de la pequeña burguesía, en dar máquina atrás ante un proletariado que se desarrolla: sigue llevando la marca del apoyo ambiguo de la pequeña producción.

Por lo demás, esa situación arrastra aquí un reflejo frecuente y duradero del predominio del M.P.C. en el *papel predominante de la instancia estatal*, y esto también al contrario del caso inglés. En primer lugar, las funciones económicas del Estado, ya presentes en el Estado absolutista y que no se limitan de ningún modo a la acumulación primitiva, revigorizadas durante la dictadura jacobina y reanudadas durante los dos imperios –sobre todo por L. Bonaparte–, continuarán aún en el marco del Estado liberal francés de la 3ª República, serán mucho más importantes que en el caso del Estado liberal en Gran Bretaña. En segundo lugar, la función propiamente política del Estado en la lucha de clases será mucho más importante que en Gran Bretaña, dado el papel de fuerzas sociales del campesinado y de la pequeña burguesía y, posteriormente, de la clase obrera que se instaura de una manera particular en la escena política. Este último fenómeno se refiere también, en cierto modo, a la crisis política constante donde se acuña, para la burguesía francesa, su contradicción propia con el campesinado y la pequeña burguesía: la clase obrera se abre camino en un terreno propicio entre aquellas clases, lo que explica las relaciones *ambiguas* que mantuvo siempre con ellas y también el peligro que acechó siempre, como se verá, al movimiento obrero francés.



Es precisamente el papel predominante de la instancia estatal en Francia, conjugado con la presencia particular de las diversas clases en la escena política, que implica en realidad la concepción de Engels en el prólogo de la tercera edición de *El 18 Brumario*, según la cual Francia es el país más representativo, desde el punto de [Pág. 224] vista político, de Europa. Esto no concierne precisamente –como creía Engels– al hecho de que la revolución “política” burguesa haya triunfado allí típicamente. Esa concepción de Engels se refiere, por el contrario, en todo rigor, al hecho de que *no triunfó*: el papel predominante que de ahí resulta para la instancia jurídico-política, hace de Francia un país particularmente propicio para estudiar el funcionamiento de esa instancia respecto de las diversas clases lanzadas a la escena política. Finalmente, el papel particular del Estado, conjugado con el funcionamiento frecuente del campesinado parcelario y de la pequeña burguesía como fuerzas sociales, explica a la vez la importancia política en Francia del aparato de Estado, del ejército y de la burocracia administrativa, y su pertenencia de clase: burguesía y pequeña burguesía. Nunca se repetirá bastante que el aparato de Estado francés, considerado con frecuencia la última palabra del Estado capitalista “tipo”, se debe más a las decepciones que a los éxitos políticos de la burguesía francesa.

4] ¿Qué pasa, finalmente, con la ideología política de la burguesía francesa, que se opone con frecuencia a la impureza de la de la burguesía inglesa –manchada, efectivamente, de numerosas características aristocráticas–, y que se ha presentado como la ideología “típica”, aunque contradictoria, de la burguesía, en suma del *jacobinismo*? Esta interpretación se inserta en una concepción historicista sobrepolitizante de las ideologías, que refiere la unidad de la ideología predominante en una formación a su pureza de producto de la clase-sujeto predominante. Pero entendámonos bien: es cierto que la ideología política burguesa consta de un universo que preconiza la libertad y la igualdad política formales de los ciudadanos respecto de un Estado fundada en el interés general del pueblo-nación. Si éste es el caso para la ideología política burguesa, no es exacto que no sea también para el jacobinismo, aunque ese aspecto esté contenido, de Robespierre a Saint-Just, en la ideología jacobina: es, si puede decirse así, el aspecto burgués [Pág. 225] del jacobinismo. No obstante, sería equivocarse radicalmente sobre el jacobinismo no reconocer en él *un contenido social particular*, conjugado, por otra parte, con el fenómeno ideológico del “sansculotismo”. Ese contenido social está presente, por ejemplo, en forma vaga, en Saint-Just, en su petición de igualdad *social*, de igualdad de posibilidades, en sus ataques contra la “riqueza” y sus declamaciones sobre la “felicidad” social de los ciudadanos.

Es cierto que ese contenido social del jacobinismo ha sido señalado frecuentemente por los autores marxistas, principalmente por Gramsci: sin embargo, se le interpretó muchas veces, en una perspectiva historicista, como *la contradicción en cierto modo inmanente* en la ideología política “típica” de la *burguesía-sujeto*. Ese contenido *social* del jacobinismo sería el gusano escondido en el fruto de la ideología *política* “pura” de la burguesía, su otra cara, el germen

verdadero, pero enmascarado, del universalismo social que el proletariado realizaría volviendo a poner en pie el jacobinismo. No habría que ocultarse las incidencias de esa interpretación, que considera que la *democracia política* de la burguesía ya lleva en sí la *democracia social* proletaria, que si se sacan las conclusiones extremas y las consecuencias de los principios mismos de la democracia política se llega a la democracia social, que, además, bajo la forma del contenido social del jacobinismo, sería la vocación auténtica de la clase obrera. Sabido es que ésa es la concepción del joven Marx, pero se la encuentra, más elaborada, en la escuela marxista italiana, más particularmente en Galvano della Volpe y su famoso estudio sobre Rousseau y Marx, donde se ve, además, siguiendo a Max Adler, al “jacobino” Rousseau como el apóstol de la democracia socialista.<sup>8</sup> [Pág. 226]

Nada más falso que esas interpretaciones: es inútil tratar de extraer con pinzas, a la ideología de la democracia política burguesa y al contenido social del jacobinismo, y nunca se les podrá hacer engendrar, los principios de la *democracia socialista de la dictadura del proletariado*.<sup>9</sup> En realidad el jacobinismo tiene sin duda un contenido social, pero un contenido social *particular*: enlaza con las representaciones y aspiraciones del pequeño campesinado y de la pequeña burguesía; en resumen, es esencialmente, en su contenido “social”, la ideología de *la pequeña propiedad*. El ideal social del jacobinismo era una sociedad de pequeños productores independientes, campesinos y artesanos, en que cada uno es capaz de alimentar a su familia sin recurrir al trabajo asalariado y sin ser explotado por la “gran riqueza”. Más particularmente, el “sansculotismo” corresponde a la vieja utopía de los obreros de manufactura, de una sociedad corporatista armoniosa de guildas y de compañerismo. El contenido social del jacobinismo está en clara contradicción con la democracia política burguesa –lo que puede tematizarse muy esquemáticamente como contradicción entre la ideología rousseauiana y la ideología política de Montesquieu y de B. Constant-, pero en la medida en que ese contenido social se debe a la inserción, en la ideología política burguesa, de elementos ideológicos relativos a *clases diferentes*, cuyos intereses [Pág. 227] están en contradicción con los de la burguesía –con los de la pequeña producción.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Los límites de este ensayo no permiten profundizar en el examen de la influencia del jacobinismo en el movimiento obrero: lo que en todo caso es muy notable –pero que no podría extrañar– es la conexión de las interpretaciones del jacobinismo por el “izquierdismo teórico” de los años veinte –Gramsci y el “trastocamiento” proletario del jacobinismo–, por una parte, y por la corriente socialdemócrata, por otra, aun por Jaurès, para quien “el socialismo sale del movimiento republicano. . . El socialismo será, pues, no una ruptura con la Revolución francesa, sino la consumación de esa Revolución. . .”

<sup>9</sup> Por lo demás, sucede lo mismo con la concepción jacobina –“encolerizada”– de la *dictadura revolucionaria*. Tal como se la puede rastrear en Marat, Babeuf, Blanqui, está mucho más cerca del *cesarismo social* conjugado con las aspiraciones “anarquistas” –véase Proudhon– de “democracia directa” de la pequeña producción, que de la concepción marxista de la dictadura del proletariado: véase igualmente la concepción de los “consejos obreros” en M. Adler.

<sup>10</sup> Por otra parte, este aspecto social del jacobinismo influye sobre su aspecto político, que corresponde a su carácter burgués de clase: desde este último punto de vista, el jacobinismo no se diferencia en absoluto, en el fondo, de la ideología de la democracia política preconizada por

Nada más significativo en este aspecto que la manera profundamente ambigua como fue aceptado el jacobinismo en el resto de Europa, como fue acaparado por los dos Bonaparte apoyándose en la pequeña producción, y como fue directamente prolongado por el “radicalismo” francés. Es cierto también que el jacobinismo, en diferentes formas ulteriores, fue inoculado al movimiento obrero francés, principalmente por el *socialismo utópico*: es el socialismo de Louis Blanc y de Proudhon, bajo cuyos pies, como nos lo hace ver Marx en *El 18 Brumario*, Luis Bonaparte cortaba, y con razón, la hierba. En suma, para no extendernos más, la profunda ambigüedad del jacobinismo no se debe a su pureza contradictoria en cuanto ideología política típica de la burguesía, sino al carácter particular de la revolución burguesa en Francia.

### III. EL CASO ALEMÁN

Veamos, finalmente, el caso de Alemania, más particularmente de Prusia: seré breve, porque tendré que [Pág. 228] volver sobre este caso, en la medida en que revistió una importancia capital en el movimiento reformista moderno.<sup>11</sup> Lo que se comprueba es que la revolución burguesa en Prusia, y aún más generalmente en Alemania, *no tuvo lugar, sencillamente*: el movimiento de 1848 y la concesión por el monarca de Prusia de una constitución no marcaron un recodo importante en el proceso de transformación de las relaciones de producción, y no cambiaron en nada la superestructura del Estado y a los detentadores del poder político. La nobleza terrateniente sigue detentando el poder político, y el Estado prusiano, a pesar del *Zollverein*, ya realizado en la fecha de aquel movimiento, guardará por mucho tiempo el predominio de estructuras feudales. Es en realidad ese Estado, bajo Bismarck, el que emprenderá la tarea de hacer llegar a la burguesía el dominio político, lo que Marx y Engels caracterizaron precisamente como “revolución desde arriba”. Así, bajo Bismarck, aquel Estado se transforma en cierto modo desde el interior hacia el Estado capitalista.

Es que la burguesía alemana *tardó demasiado en intentar* su revolución. Es verdad que su desarrollo económico, el proceso de industrialización, se había iniciado ya de manera decisiva a principios del siglo XIX, sin embargo, se organizó, como en Francia, *fuera* de la capitalización de la renta de la tierra, pero, al contrario que en el caso francés, *al lado* de un predominio político, nunca discutido, de la nobleza, y en el marco de un Estado que no tomó el recodo del Estado absolutista. Esto hizo que la transición adoptase un ritmo

---

Montesquieu, y Robespierre es, sin duda, en ese sentido, un representante de la burguesía. Sin embargo, este aspecto político “burgués” del jacobinismo se expresa en la forma clásica –ética–según la cual la pequeña producción vive sus aspiraciones políticas. Esto se hace particularmente claro si se compara el sentido que reviste la noción de “virtud” en Montesquieu –sentido político que la acerca a la *virtus* de Maquiavelo– y en Robespierre: identidad de noción que procede, en último análisis, del aspecto burgués del jacobinismo, diferencia de sentido que nos hace descubrir la máscara pequeñoburguesa de ese aspecto.

<sup>11</sup> Para lo que sigue, entre otros, A. Rosenberg: *Sozialismus und Demokratie*, 1966.

particularmente lento durante el estadio inicial y que la burguesía no haya al fin despertado políticamente sino para encontrarse ante la organización naciente de la clase obrera: fue un traumatismo del que ya no podría restablecerse. Por uno de esos *quid pro quo* que caracterizan aquella época, las infiltraciones de la ideología entre las formaciones nacionales de desarrollo desigual, la [Pág. 229] burguesía alemana, obsesionada por el recuerdo del jacobinismo de la gran revolución y por la Revolución francesa del 48, no puede decidirse a romper con la nobleza y deja al Estado el cuidado de establecer su propio predominio político. Esto se saldó: a] por la permanencia de estructuras feudales casi hasta la primera guerra mundial, y por una permanencia hegemónica característica de la nobleza en el poder político, hegemonía, sin embargo, contrariada por la autonomía propia del Estado bismarckiano; b] por un papel particularmente importante del Estado, después de la fase de acumulación primitiva y en el proceso de industrialización, papel mucho más importante que en Gran Bretaña y aun que en Francia, que anticipa, desde este punto de vista, el Estado del capitalismo de guerra de la primera guerra mundial, y aun la intervención particular del Estado nazi en lo económico entre las dos guerras.

Por otra parte, ese proceso de transición se manifiesta también por un desajuste característico, que se había encontrado con otras formas en Gran Bretaña, entre el sistema jurídico y las instituciones del Estado. El sistema jurídico contiene ya, en la primera mitad del siglo XIX, las formas de propiedad formal capitalista, a pesar de las estructuras feudales del Estado, pero de manera *larvada*: a saber, al contrario que el Código Napoleónico, bajo la cobertura de una resurrección del derecho romano, cuya huella seguirá siendo decisiva aun después de la promulgación del código civil alemán a principios de este siglo.

¿Qué sucede ahora con el predominio del M.P.C. sobre los otros en el dominio de la agricultura? Ese predominio se establece ya por la expropiación de los pequeños productores, ya por la concentración de la propiedad territorial en manos de la pequeña nobleza y por la transformación en masa de los campesinos en obreros agrícolas. Sin embargo, por una parte, ese proceso es *muy lento* y las huellas de la servidumbre subsisten durante mucho tiempo aun en la Prusia oriental; por otra [Pág. 230] parte, al contrario que en Gran Bretaña, los nobles, los *junkers* prusianos, conservan durante mucho tiempo, por razón de las particularidades del conjunto de esa formación, su característica de nobleza terrateniente, sin tomar a tiempo el recodo decisivo de la capitalización de la renta de la tierra. Si ese establecimiento del predominio del modo capitalista no permite la pequeña propiedad agrícola, se hace, en cierto modo, en provecho de la nobleza. Esto pesa mucho sobre el nivel político e ideológico del campesinado alemán, que no fue una fuerza social como en Francia, pero cuyo funcionamiento se diferencia del de Gran Bretaña. Impregnado de reminiscencias de las rebeliones campesinas, o *jacqueries*, del género *müntzerien*, asustado por su proletarización ambigua que no puede asimilar ideológicamente, el campesinado fue, indudablemente, sobre todo en las provincias orientales, un factor de agudizamiento para el nazismo.

Por otra parte, el desarrollo discreto de la burguesía a través de un fuerte predominio del Estado y sobre todo en el interior de *enclaves* en una formación feudal, permite la existencia y el desarrollo de la pequeña burguesía: ésta asume, sin embargo, un papel diferente que en Francia. Originariamente es aliada de la burguesía, y lo es constantemente en la lucha contra la hegemonía política permanente de la nobleza. Su contradicción rara vez pasa a la acción abierta. Además, aquella pequeña burguesía, a la que no llega la ideología jacobina, comparte la actitud de la burguesía hacia la clase obrera, lo que se manifiesta por la desconfianza constante de la pequeña burguesía alemana hacia el proletariado: esta relación de la burguesía y de la pequeña burguesía alemana tendrá, como es tan sabido, una importancia capital en el nazismo.

El papel del Estado, el crecimiento de la burguesía y la presencia de la pequeña burguesía explican también la importancia del aparato de Estado, del ejército y de la burocracia, en el desenvolvimiento político de Alemania. Ese aparato de Estado no depende aquí, co- [Pág. 231] mo en Francia, del avance constante de la burguesía sobre ella misma, sino de su constante retraso. En este caso, de pertenencia de clase noble, burguesa y pequeñoburguesa, pasa al servicio, obliterado por la nobleza, de la relación particular de la burguesía y de la pequeña burguesía, lo que permite su funcionamiento en el marco del nazismo y que es completamente diferente de el del bonapartismo.

Para concluir, puede verse que, si la transición del feudalismo al capitalismo en el área de la Europa occidental presenta características tendenciales comunes, no puede encontrarse un modelo ejemplar de revolución burguesa. No obstante, quizá puede retenerse un detalle común, muy sorprendente: *la falta de capacidad política, por su constitución como clase, de la burguesía para llevar a cabo, en una acción abierta, su propia revolución.* Lo que caracteriza a las revoluciones burguesas a que acabamos de pasar revista es precisamente la falta de organización política capaz de producir una dirección consecuente del proceso revolucionario. En resumen, se comprueba la incapacidad característica de la burguesía para dirigir políticamente su revolución de democracia política, la revolución democrático-burguesa, y es éste el factor primordial de la *notipicidad*, a través de su originalidad coyuntural, de las diversas revoluciones burguesas: incapacidad política que tanto sorprendió a Marx, Engels y Lenin.

También es importante observar que las particularidades de la transición en esas diversas formaciones, así como las particularidades de las revoluciones burguesas respectivas, tuvieron incidencias importantes *sobre los movimientos obreros de esos países.* Lo capital aquí es la influencia *ideológica* de los modelos de esas revoluciones sobre los movimientos obreros: tan cierto es que la clase obrera muchas veces no puede escapar al hecho de vivir, incluso su rebelión contra el sistema existente, según el modo impuesto por la ideología predominante. [Pág. 232] En nuestro caso, esos modelos de revolución burguesa y las formas ideológicas que los acompañan se manifiestan, en sus efectos sobre la ideología de la clase obrera, como otros tantos *peligros de deformaciones específicas*, que acechan a la teoría revolucionaria, como otras tantas *tentaciones*, en cierto modo, de *mimetismo* por la clase obrera de las revoluciones de su clase

burguesa nacional. En efecto, si se tienen en cuenta los análisis anteriores, pueden explicarse los peligros característicos, a este respecto, que acechan permanentemente a los movimientos obreros inglés, francés y alemán.

1] Para el movimiento obrero inglés, se trata del peligro *trade-unionista*, ya manifiesto en las concepciones corporativistas de los cartistas y R. Owen. Consiste en atribuir la primacía de la lucha de clases al nivel económico, a la lucha sindical, y en olvidar la lucha política para la toma del poder del Estado.

2] Para el movimiento obrero francés, se trata del peligro del *jacobinismo*, ya presente en el socialismo utópico. Consiste, en su forma muy general, en una contaminación de la ideología obrera y de la teoría revolucionaria por la ideología específica de la pequeña producción, del campesinado parcelario francés y de la pequeña burguesía, bajo la vaga cobertura de un radicalismo democrático en el sentido que revistió el jacobinismo. Si es evidente que el jacobinismo “obrero” permite en su seno toda una serie de variaciones que van finalmente del blanquismo al social-reformismo clásico, pasando por el anarquismo, lo importante es que concierne a una deformación de la ideología y de la teoría revolucionaria de la clase obrera en sus relaciones con la pequeña producción.

3] Para el movimiento obrero alemán, se trata del *insulismo*. Al contrario del reformismo economista del *trade-unionismo*, consiste en considerar el Estado como realizador de una revolución socialista “desde arriba”, Estado cuyo aparato y estructuras no se trata de romper ni de tomar su poder, sino de forzar la mano como a un tercer mediador entre las clases en lucha.

**[Finaliza en la página 233]**

---

\* Este texto es el cuarto capítulo –“Sobre los modelos de la revolución burguesa”– del libro de Nicos Poulantzas *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, Siglo XXI, 14ª edición, Madrid, 1976.